

**MATERIA:** APRUEBA BASES DE CONCURSO DE MITOS, LEYENDAS Y/O HISTORIAS DE NEGRETE.

**NEGRETE, 15 DE MAYO DE 2026.-**

DECRETO N° 218 / 2026

**VISTOS:**

1. Ley N°18695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°531 de fecha 18 de noviembre de 2025, que aprueba el Programa de Biblioteca Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.581, de 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde Titular de la comuna de Negrete don Alfredo Alejandro Peña Peña.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.192, de fecha 06 de mayo de 2026, que define subrogancias y deroga el Decreto Alcaldicio N° 642, de fecha 05 de febrero de 2026.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de apoyar el desarrollo de las artes, las letras y la difusión de la cultura en la comuna de Negrete.
2. La importancia de incentivar y apoyar a las personas con habilidades para la creación literaria en la comuna.
3. La conveniencia de promover la participación de la comunidad en la vida cultural local.
4. Que, para dichos efectos, se realizará el concurso denominado "Mitos, Leyendas y/o Historias de Negrete", contemplándose la entrega de premios consistentes en libros y galvanos, de acuerdo con las siguientes categorías:

<u>1° Nivel</u>	5° a 8° básico
<u>2° Nivel</u>	1° a 4° medio
<u>3° Nivel</u>	Adultos, mayores de 18 años

5. Que el costo total del concurso asciende a la suma de \$450.000.-, correspondiente a la adquisición de libros, galvanos y gastos asociados a la



ceremonia, el cual será ejecutado con cargo al Programa Biblioteca Municipal.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** las bases del concurso denominado "Mitos, Leyendas y/o Historias de Negrete", las que se entienden formar parte integrante del presente decreto alcaldicio.
2. **PUBLÍQUENSE** las bases del concurso en el sitio web institucional de la Municipalidad de Negrete, sin perjuicio de las demás formas de difusión que se estimen pertinentes.
3. **IMPÚTENSE** los gastos que origine el presente concurso al Programa Biblioteca Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE. –**



**JOSE MELLADO VALLADARES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

APP / JMV / SLF / RCS / LPA / CRO / yam

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo comunitario
- Archivo



**ALFREDO PEÑA PEÑA**  
**ALCALDE**



## IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Entendiendo cultura como Conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Por ella es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones. Por ella es como la persona se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden.

## OBJETIVOS

- Apoyar el desarrollo de las artes letras y la difusión de la cultura.
- Otorgar apoyo a las personas con habilidades para creaciones literarias de nuestra comuna.
- Promover la participación de éstas en la vida cultural de la comuna

## 2° CONCURSO LITERARIO “MITOS, LEYENDAS Y/O HISTORIAS DE NEGRETE” AÑO 2026.-

### 1.- CONVOCATORIA:

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NEGRETE, a través de la Biblioteca pública 391, invita a participar en el primer Concurso literario, denominado: “MITOS, LEYENDAS Y/O HISTORIAS DE NEGRETE”.

### 2.-CATEGORIA:

Las categorías se dividen de la siguiente manera:

1° Nivel	5° a 8° Básico
2° Nivel	1° a 4° Medio
3° Nivel	Adultos, mayores de 18 años

### 3.-TEMA:

- Los trabajos de las y los participantes en este concurso, buscan recolectar los mitos, leyendas y/o Historias ambientadas en la comuna de Negrete.
- Creaciones originales basadas en mitos, leyendas y/o historias populares que hayan ocurrido en la comuna de Negrete.

### 4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Historias de género narrativo, originales, que tomen como base mitos, leyendas y/o historias populares dentro de la idiosincrasia de la comuna de Negrete, que permitan construir un relato de ficción, atractivo e innovador para la lectura.
- Los textos deberán ser presentados en hojas de tamaño oficio, con una extensión 4000 palabras máximo.
- Los trabajos pueden ser presentados escritos a mano o en computador.



- Cada trabajo debe ser entregado dentro de un sobre cerrado, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Negrete, En el sobre deben venir escrito los siguientes datos de los participantes:

Categoría en la que participa	:	
Nombre Completo	:	
teléfono Celular	:	
Dirección	:	
Si procede, Establecimiento educacional y curso.	:	

- Quedarán descalificadas las obras que contengan plagio y/o sean redactadas con Inteligencia Artificial.
- La elección de los mitos, leyendas y/o historias populares de nuestra comuna, se desarrollarán en el mes de septiembre, reuniéndose el jurado en diferentes días para poder llevar a cabo esta elección de mejor manera y clara ya que será una ardua tarea la elección de estos.
- La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
- No se devolverán los cuentos recibidos.

#### 5.- FECHA DE REALIZACIÓN:

Lanzamiento del concurso 03 de junio de 2026 y Las creaciones serán recibidas hasta el miércoles 26 de agosto del presenta año, en Oficina de partes de la Municipalidad de Negrete, la que atiende de lunes a viernes desde las 08:30 y hasta 14.00 horas

Cualquier consulta puede llamar al siguiente número 432-551501 Biblioteca Publica 391 de Negrete.

#### 6.- PREMIACIÓN:

Se entregará Premio (libro) y Galvano al 1°, 2° y 3° lugar por nivel

La premiación se realizará en Biblioteca Pública 391 Negrete ubicada en Emilio serrano 002, Negrete, El martes 01 de septiembre del 2026 a las 12:00 horas.

7.- JURADO: revisión de las creaciones será el día 28 de agosto del 2026 a las 15:00 horas.

Integrarán el jurado las siguientes personas:

- Lindsey Fernández Lagos (Jefe UTP DAEM Negrete)
- Flavia Beratto Contador (Profesora de educación básica)
- Luis Toledo Osses (Historiador Negretino)
- Juan Pichilen Linco (Facilitador intercultural, Cesfam Yanequen)
- Cristian Ramírez Orellana (Director Desarrollo comunitario)
- Scarlett Lagos fuentes (Administrador Municipal)
- Yanet Altamirano Morales (Encargada de Biblioteca Publica 391)

#### 8.- DE LOS IMPREVISTOS:

Cualquier situación no prevista en los presentes puntos, será resuelta por la comisión organizadora.



9. – CRONOGRAMA DE FECHAS:

FECHAS	DESCRIPCIÓN
LANZAMIENTO	03 DE JUNIO DEL 2026
DIFUSIÓN	JUNIO-JULIO- AGOSTO
ENTREGA	HASTA EL 26 AGOSTO
EVALUACIÓN	28 DE AGOSTO DEL 2026
ENTREGA DE PREMIOS (Libros) Y GALVANOS	MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS EN BIBLIOTECA PUBLICA 391

10.- RECURSOS

Los recursos necesarios para la ejecución de dicho programa corresponden a:

Premios, otros y alimentación y bebidas.

En cuanto a los recursos Premios, otros y alimentación y bebidas, serán absorbidos por la Municipalidad por un monto de \$450.000.- los que serán destinados en la premiación (galvanos, libros), ceremonia (Coctel) y difusión del concurso.



  
CRISTIAN RAMIREZ ORELLANA  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO